I MARATÓN IMPERIAL DE TOLEDO

REGLAMENTO

MARATÓN
DE TOLEDO 42.195

Índice

1- Información general
2- Marcas y Boxes
3- Inscripciones y Precios
4- Categorías, Premios y Trofeos
5- Avisos y otras consideraciones
6- Descargo de Responsabilidades y Protección de datos
7- Consideración final

MARATÓN
DE TOLEDO 42.195

1- Información general

Artículo 1: Organizadores

El Organizador, con el apoyo institucional del Ayuntamiento de Toledo, la Excelentísima Diputación Provincial de Toledo y la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, y la colaboración del Patronato Deportivo Municipal de Toledo, organiza el 1 Maratón Imperial de Toledo el domingo 15 de noviembre de 2026.

Notificaciones: Todas las comunicaciones al corredor se realizarán a través del correo electrónico facilitado por el participante en el momento de su inscripción o registro, o en el correo electrónico modificado posteriormente a través del procedimiento habilitado por la Organización a tal efecto, en el supuesto que haya decidido modificarlo. Por tanto, una vez realizada la comunicación por parte de la Organización, es responsabilidad del corredor revisar su correo electrónico para estar al tanto de la misma.

Asimismo, los atletas se comprometen expresamente a seguir las instrucciones y restricciones que se le impongan de acuerdo con la dirección sanitaria del evento.

Artículo 2: Normativa

El Maratón de Toledo, es una carrera urbana a pie de 42.195 metros, tendrán acceso todas las personas que lo deseen, federadas o no, siempre que tengan cumplidos 18 años el día de la prueba. No podrán participar menores de edad, ni siquiera en carritos u otros dispositivos de transporte asistido. El circuito, urbano y sobre asfalto, tiene un tramo de 2 km en tierra, estando indicados todos los puntos kilométricos con un panel señalizador.

En las modalidades EQUIDEN, relevos en Media Maratón podrán participantes que tengan cumplidos los 18 años el día de la prueba.

En la modalidad de relevos 10,5 km podrán participar menores de edad con autorización de los padres o tutores.

No se admiten corredores que se acompañen de menores, ni participantes en patines, bicicleta o cualquier tipo de vehículo, salvo sillas de ruedas para personas con discapacidad, que gozan de sus condiciones especiales de inscripción. Tampoco se admiten corredores acompañados de mascotas.

Artículo 3: Salida

La salida se dará a las 09:00 horas y la carrera finalizará a las 14:30 horas, siendo el tiempo máximo oficial para finalizar la carrera 5h 30´00" sin que en ningún caso pueda excederse dicho lapso temporal.

El Maratón de Toledo tiene previsto realizar la salida en tandas con objeto de mejorar la comodidad y seguridad de todos los corredores, de acuerdo con el orden de marcas acreditadas. Todo participante recibirá en su email, con antelación suficiente, el aviso de la oleada que le corresponde que, además, se indicará en el dorsal.

OLEADA 1: CORREDORES DEL MARATÓN 9:00´00"

A las 9:00 h saldrán los atletas sub 3H 00´00" CAJÓN 1
A las 9:00 h saldrán los atletas de más de 3h00´00" CAJÓN 2

OLEADA 2:
A las 09:12 h saldrán los atletas en silla de ruedas/handbike a las 9:10 h.

OLEADA 3:
A las 9:15 h saldrán los atletas de relevos de media maratón

A las 9:15 h saldrán los atletas de relevos de 10,5km.EKIDEN

Los atletas con discapacidad visual podrán partir si lo desean por anticipado y al frente de la oleada que les corresponda.

La organización se reserva el derecho a realizar más salidas, entre otras, por razones de seguridad, organización y/o logística. En ese caso, se procederá a su notificación a los afectados con tiempo suficiente para una correcta organización y preparación de la prueba.

El límite de tiempo máximo oficial de finalización de la prueba es de 5h 30´00". Todo corredor que llegue al km 25 después de las 12:35 horas deberá entregar su dorsal, abandonar la prueba y/o subir al coche escoba al exceder la proyección del límite global fijado por la organización para la finalización de la prueba (las mencionadas 5:30 horas, ya descontado el desfase de las oleadas).

2- Marcas y Boxes

Artículo 4: Box

Los únicos datos que la organización tendrá en cuenta a la hora de hacer las clasificaciones de cualquier categoría serán los que el propio corredor aporte en su ficha de inscripción.

Por razones organizativas o de seguridad, y siempre de común acuerdo con el atleta, la organización se reserva el derecho a cambiar excepcionalmente el box de algún corredor y también a cerrar el proceso de cambios de un box a otro. El cambio se realizará siempre y cuando la capacidad del box lo permita.

Para acreditar el box de salida realizaremos una verificación de los datos recabados en el momento de tu inscripción, te solicitamos información adicional con una URL o link de una carrera homologada donde hayas participado con una marca equivalente (clasificación previa en 10K, 15K, Medio Maratón o Maratón de los últimos tres años [2023-2025]).

Artículo 5: Cambio de oleada de salida

La organización permitirá el cambio gratuito de box en nuestra web (zona de Gestiona tu Inscripción), siempre que se haga hasta el 19 de octubre (inclusive), acreditando el link que demuestre la mejora de marca, a través de la web de inscripción en el Área Runner apartado “Solicitar cambio de Box».

Todo corredor acepta la responsabilidad y el compromiso de aceptar su tanda de salida en el momento de realizar su inscripción y acreditar sus mejores registros personales. Por tanto, el atleta acepta que el box u oleada de salida seleccionado en el momento de realizar su inscripción será el que le corresponda. Con las excepciones previstas en los párrafos anteriores.

3- Inscripciones y precios

Artículo 6: Inscripciones

6.1 Cupo máximo y precios

Habrá un cupo máximo de 5.000 dorsales disponibles.

Los precios y tramos* serán los siguientes:

MARATÓN

Desde el 5 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025: 40€

Desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de agosto de 2026: 50€

Desde el 1 de septiembre de 2026 hasta el 10 de noviembre de 2026: 60€

RELEVOS MEDIA MARATÓN X2

Desde el 5 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025: 40€

Desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de agosto de 2026: 50€

Desde el 1 de septiembre de 2026 hasta el 10 de noviembre de 2026: 60€

RELEVOS 10,5 KM X 4 CORREDORES. EQUIDEN

Desde el 5 de diciembre de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025: 60€

Desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de agosto de 2026: 60€

Desde el 1 de septiembre de 2026 hasta el 10 de noviembre de 2026: 80€

ENTRE EL 10/11 Y EL 14/11 SE PODRÁN REALIZAR INSCRIPCIONES EXTRAORDINARIAS HASTA UN MÁXIMO DE 50

MARATÓN 60€
RELEVOS MEDIA MARATÓN 80€
RELEVOS 10,5 EKIDEN 100€

Las promociones que oferta la prueba serán comunicadas a los interesados y no serán acumulables.

En todo caso, las inscripciones se cerrarán cuando se alcance el cupo máximo de 5.000 corredores inscritos, garantizándose así un crecimiento sostenible del censo, una experiencia de calidad para los corredores, así como las mayores condiciones de seguridad posibles.

6.2 Inscripción de personas con discapacidad:

Todos los atletas con discapacidad gozarán de una bonificación en la inscripción del 50%, teniendo en cuenta los tramos y fechas antes señalados, siempre cumpliendo los requisitos, y si hay dorsales disponibles.

6.3 Las inscripciones se realizarán a través de la web www.maratondetoledo.com (Siempre que queden dorsales disponibles).

Artículo 7: Cambio de nombre o titular del dorsal/chip

7.1 Existe la posibilidad de realizar un cambio de nombre o titular del dorsal/chip a través de nuestra plataforma de inscripciones en el Área Runner apartado “Solicitar cambio de titular”. Es el único método para hacer un cambio o cesión de titular legal.

Puedes ceder tu dorsal y plaza en la carrera a otro corredor de forma legal a través de nuestro correo electrónico.

7.2 Por razones legales y deportivas, pero sobre todo de seguridad, no se podrá ceder el dorsal a otro corredor/a sin seguir el proceso previsto para ello y sin obtener la conformidad por parte de la Organización.

En caso de que la Organización tuviere conocimiento de dicha circunstancia con anterioridad a la realización de la prueba, se procederá a inhabilitar el dorsal objeto de venta o cesión no autorizada, por lo que no podrá participarse en la prueba. Adicionalmente y dado el riesgo que corren aquellas personas que portan un dorsal sin conocimiento de la organización y la distorsión que se produce en las clasificaciones.

Artículo 8: Baja por lesión y devoluciones

8.1 Baja por lesión. La acreditación por lesión deberá probarse mediante un certificado médico oficial aportado en la web de inscripciones del evento, en el Área Runner submenú «Solicita la baja por lesión».

Condiciones:

La baja se concede por lesión física, no por enfermedades contraídas.

Se procederá a la devolución del 75% hasta el 1 de septiembre. A partir de entonces, y hasta el 1 de noviembre, se devolverá el 50%.

La gestión de la devolución tiene un coste de 5 euros, a descontar del importe a devolver. No se devolverá cualquier gasto de gestión o duplicidad ocasionado anteriormente.

La devolución se realizará por el mismo medio de pago con el que se realizó la inscripción en un plazo de 30 días.

8.2 Baja por embarazo. Se concederá a las mujeres inscritas con certificado médico que justifique el estado de gestación.

Artículo 9: Entrega de dorsales y bolsa del corredor

El dorsal-chip se entregará única y exclusivamente en persona en la feria del corredor o con una autorización firmada por el titular y el comprobante de la inscripción.

Lugar: COLEGIO SAN PATRICIO. Calle Juan de Lucena. Barrio La Legua.

Jueves 12 de noviembre (17:30 a 20:00 horas)

Viernes 13 de noviembre (17:30 a 20:00 horas)

Sábado 14 de noviembre (11:00 a 19:00 horas)

No se entregarán dorsales ni bolsa de la carrera el domingo.

No se entregarán dorsales a aquellos que no cumplan con los requisitos marcados por la Organización.

4- Categorías, Premios y Trofeos

Artículo 11: Categorías

MARATÓN

SENIOR 18-34 AÑOS

M45 / W45 35-45 AÑOS

M46 / W55 46-55 AÑOS

M56 / W65 56-65 AÑOS

M66 / W66 +66 AÑOS

MEDIA MARATÓN

SENIOR 18-34 AÑOS o menos de 70 años entre ambos corredores

VETERANOS/AS 35-50 o menos de 100 años entre ambos corredores

VETERANOS/AS B +51 o más de 100 años entre ambos corredores

MARATÓN EQUIDEN 4X10KM

3 PRIMEROS/AS EQUIPOS

Todas las edades indicadas en categoría máster han de estar cumplidas el día de la prueba.

11.2 Se establecen las siguientes cuatro categorías en hombres y mujeres para atletas con discapacidad:

Atletas en silla de ruedas:

1) Atletas en silla de ruedas que no tengan mecanismos ni engranajes que ayuden a la impulsión de las mismas. Tan sólo está permitido el impulso con los brazos sobre el aro adherido a la rueda.

2) Atletas en handbike.

Corredores de a pie:

3) Personas con discapacidad funcional (personas con discapacidad física, parálisis cerebral y lesión cerebral).

3) Personas con discapacidad sensorial (ciegos y sordos).

4) Personas con discapacidad intelectual

11.3 Los atletas en silla de ruedas, handbike o similar no podrán sobrepasar en ningún momento al coche de la Policía Local que abre la carrera. En el caso de hacerlo quedarán descalificados de la prueba. Si se hiciera caso omiso y circulasen por delante del coche de la Policía Local que abre la carrera lo harán bajo su responsabilidad, quedando excluidos de las coberturas de las pólizas de seguro que cubren la prueba.

Artículo 12: Trofeos

Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados y clasificadas de la general absoluta y del resto de categorías.

Trofeo a los vencedores masculino y femenino.

Clasificación de las cuatro categorías de atletas con discapacidad. A los tres primeros clasificados/as

Medalla conmemorativa a todos los inscritos que finalicen la prueba.

Todos los trofeos que no se recojan el día de la prueba quedarán a disposición de la Organización, entendiendo que se renuncia a ellos si a fecha de 15 de diciembre no se ha retirado en la sede del club.

Artículo 13: Premios

MARATÓN

1º/19 2.000 €

2º/29 1.000 €

3º/39 500 €

Estos premios se pagarán siempre que se consigan tiempos inferiores a 2h30:00 en hombres y a 2h55:00 en mujeres.

13.4 Premios por marca de Maratón

Premio por rebajar la marca de 2h20´en hombres y 2h45´ en mujeres: 1.000€

Premio por rebajar la marca de 2h15´en hombres y 2h35´en mujeres: 2.000€

5- Avisos y otras consideraciones

Artículo 14: Control de tiempo y clasificaciones

La carrera está controlada por EVEDEPORT.

Habrá controles de tiempo a lo largo del recorrido. Sólo aparecerán en la clasificación aquellos participantes que realicen la carrera con el chip que facilita la organización, colocado en la parte trasera del dorsal, obligándose el corredor en cualquier caso a comprobar el buen funcionamiento de su chip en el stand correspondiente en la Feria del Corredor en el momento de recoger su dorsal.

Ni la Organización, ni los patrocinadores, ni el colaborador principal asumirán responsabilidad alguna en caso de mal funcionamiento del chip.

Artículo 15: Infracciones y descalificaciones

15.1 Los dorsales/chips entregados por la organización son personales e intransferibles, debiendo ir colocados en el pecho sin manipular ni doblar. El chip de control también es personal e intransferible. La inobservancia de este artículo será motivo de descalificación.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal o con un dorsal no oficial de la presente edición de la prueba, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

Asimismo, no se permitirá el acceso a vehículos No autorizados, por la seguridad de los corredores. Los Jueces de la Prueba y la Organización se reservan la facultad de descalificar al infractor que, comprobada cualquier irregularidad por algún corredor; (i) no lleven visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, (ii) altere los datos facilitados a la Organización o al Juez Árbitro con respecto a lo que figuren en

su DNI o ficha federativa, no complete el recorrido completo, manifieste un mal estado físico, no facilite a la Organización la documentación que se le requiera

Artículo 16: Recorrido

El recorrido estará marcado con una raya y señalizados todos los kilómetros.

Habrá avituallamientos líquidos en los kilómetros 5, 10, 15, 20, 25, 30, 32, 35, 37,5 y 40, aproximadamente, así como uno final líquido y sólido en meta.

Artículo 17: Servicios Médicos

Los servicios médicos estarán situados a lo largo del recorrido, así como en la zona de salida y meta. Todos los corredores inscritos están obligados a rellenar la parte posterior del dorsal con los datos de nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema médico (alergia, atenciones especiales, etc.) o está bajo algún tratamiento específico, así como su grupo sanguíneo.

Artículo 18: Vehículos autorizados

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo rodado. La Policía Local y los Jueces de la prueba los retirarán del circuito para evitar accidentes.

Artículo 19

La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que los participantes en esta prueba puedan sufrir o causar a terceros, si bien dispone de un Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba.

Artículo 20: Reclamaciones

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión del Juez Árbitro es inapelable.

Artículo 21: Cancelación o suspensión de la prueba por causas ajenas a la Organización de la prueba.

En caso de que, por causas ajenas a la organización, se suspendiera la carrera o las Autoridades no la autorizaran para la fecha inicialmente prevista, la Organización lo notificará con la mayor antelación posible a los participantes, indicando la nueva fecha del evento (que podrá ser tanto en 2026 como en 2027). El corredor podrá optar por la devolución del importe si no desea participar en el evento en la nueva fecha prevista. Para ese caso, se le informará de cómo proceder.

6- Descargo de Responsabilidades y Protección de datos

Artículo 22

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. En concreto, con su inscripción, los corredores suscriben la siguiente declaración:

“Participo en la prueba de forma totalmente voluntaria y asumo conscientemente la dureza de la misma, teniendo en cuenta su distancia y dificultad técnica, para lo que declaro tener los suficientes conocimientos técnicos, experiencia y estado de condición física y psicológica para afrontar las características de la prueba.

Declaro que me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el maratón de Toledo, teniendo la total certeza de estar física y psicológicamente apto/a para ello y habiendo pasado de forma positiva los controles médicos pertinentes, descartando cualquier enfermedad, patología, lesión, o cualquier otro problema de salud que desaconseje mi participación. En caso de que en el momento de celebrar la prueba se hubiera producido alguna modificación en mi estado de salud, que supusiera un riesgo para mí o para la salud de los demás participantes, me comprometo a no participar en la misma.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales y mantendré un comportamiento adecuado, no poniendo en peligro mi salud, ni la de otras personas. Teniendo en cuenta todo lo anterior, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores, colaboradores y/u otras instituciones participantes ante cualquier

accidente, problemas de salud o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto".

Aviso: La organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

7- Consideración final

Artículo 23

23.1 Al inscribirse en el Maratón de Toledo, los participantes dan su consentimiento para que tanto el Organizador de la prueba de la misma, puedan almacenar, tratar y usar su nombre, resultados, así como su imagen recogida dentro de la prueba mediante fotografías, videos, live tracking o estimación de posición en el recorrido durante la prueba en la APP oficial, o cualquier otro soporte, traten con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc. mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal.

23.2 El listado de resultados será publicado en la página web.

23.3 El seguimiento en vivo o LiveTracking que se realiza a través de la APP oficial de la prueba podrá ser visualizado por cualquier usuario que descargue la aplicación de manera gratuita. Esta opción permite seguir en tiempo real a los participantes de la prueba a través de su nombre o su dorsal. Se trata de una funcionalidad ofrecida a los corredores para que sus familiares, amigos y el público en general puedan ubicar al corredor en el recorrido.

Ni la Organización, ni los patrocinadores, ni el colaborador Principal se responsabilizan de los posibles errores de ubicación en los que pudiera incurrir la APP.

23.4 Puede consultar la normativa en materia de protección de datos en nuestra página web www.maratondetoledo.es